



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría General

SG-800

San José de Cúcuta, 15 de Septiembre del 2023

Doctora
ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializado, Grado 10
Área de Presupuesto
Secretaría de Hacienda Departamental
Gobernación de Norte de Santander
Ciudad



Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:

Rad No. 2023-08400-022302-3

2023-09-15 12:23 -ARCHIVO1

Destino: 8000

cc:

Rem/D: ADRIANA BOADA ARGUEL

Asunto: CUENTA DE COBRO JORG

Folios: 8

Anexos:

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

REFERENCIA: TRAMITE DE PAGO.

SECOP II

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Secretaría de Hacienda, estoy enviando los respectivos documentos para la cancelación del compromiso relacionado a continuación:

JORGE IVAN GUEVARA SERRANO, quien se identifica con C.C 1.090.374.851, expedida en Cúcuta la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.00)** por concepto de prestación de servicios, correspondiente al periodo comprendido entre el **15 de Agosto al 14 de Septiembre del 2023**, conforme al **contrato de prestación de servicios CD-SEG-02292-2023**.

Cordialmente,

ALONSO TOSCANO NIÑO
Secretario General

P/ ADRIANA VILLALBA. (8 folios)



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co

www.nortedesantander.gov.co

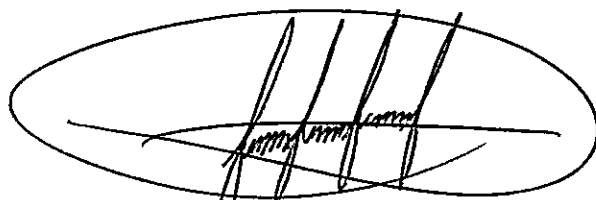
CUENTA DE COBRO N° 3 de 5

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

DEBE A:
JORGE IVÁN GUEVARA SERRANO
C.C. 1.090.374.851 DE CÚCUTA

Por concepto del tercer pago de honorarios del Contrato de Prestación de Servicios profesionales de apoyo a la gestión N° CD-SEG-02292-2023 del 14 de junio de 2023 por valor de Tres Millones de pesos (3.000.000) por el periodo comprendido del 15 de agosto al 14 de septiembre de 2023.

Favor consignar a la Cuenta de Ahorros N° 0306744574 del Banco BBVA.



JORGE IVÁN GUEVARA SERRANO
C.C. 1.090.374.851 de Cúcuta
Profesional Contratista



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION		FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 1 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA:	14 de septiembre de 2023	N° CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	3/5
---------------	--------------------------	--	-----

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CD-SEG-02292-2023 del 14 de junio de 2023.
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CD-SEG-02292-2023 del 14 de junio de 2023.
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA GENERAL.
CONTRATISTA	JORGE IVÁN GUEVARA SERRANO
C.C.	1.090.374.851 DE CUCUTA
REPRESENTANTE LEGAL	
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	REGIMEN SIMPLIFICADO
C.C. o N.I.T	1.090.374.851-4
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales en el área de Talento Humano de la Secretaría General del Departamento de Norte de Santander.
RUBRO	2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	003015 del 09 de junio de 2023.
REGISTRO PRESUPUESTAL	003605 del 14 de junio de 2023.
VALOR DEL CONTRATO	Quince millones de pesos (\$15.000.000,00).
PLAZO O DURACIÓN	Cinco meses (5).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Junio 14 de 2023.
FECHA ACTA DE INICIO	Junio 15 de 2023.
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N/A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO \$	Quince millones de pesos (\$15.000.000,00).
FECHA DE TERMINACION	14 de noviembre de 2023.
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	475-47-994000060207 de 14 de junio de 2023.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION		FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 2 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

	Amparos	Desde	Hasta	Suma Asegurada
	Cumplimiento	14/06/2023	14/03/2024	1.500.000
	Calidad del Servicio	14/06/2023	14/03/2024	1.500.000
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	LUIS ALBERTO GÓMEZ ANGULO – Asesor código 105 grado 12.			
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N/A			
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	N/A			

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre: El 15 de agosto al 14 de septiembre de 2023. Se anexa o describe informe de actividades del contratista.
------------------------------	--

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	VALOR INICIAL	\$ 15.000.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	\$ 0.00
3	= VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 15.000.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	\$ 6.000.000
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$ 3.000.000
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	
7	= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)	\$ 6.000.000

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
19/07/2023	CE 007845	\$ 3.000.000
17/08/2023	CE 010657	\$ 3.000.000

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, LUIS ALBERTO GÓMEZ ANGULO con cedula de ciudadanía N° 88.245.175 en mi condición de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo CD-SEG-02292-2023 del 14 de junio de 2023, **CERTIFICO** que:



**Gobernación
de Norte de
Santander**

MACROPROCESO: SOPORTE

MS-CC-CS-11

**PROCESO: GESTION COMPRAS Y
CONTRATACION**

**FECHA
24/10/17**

**VERSIÓN
4**

**CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

Página 3 de 3

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

JORGE IVÁN GUEVARA SERRANO hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del objeto contractual durante el período comprendido del 15 de agosto al 14 de septiembre de 2023.

El valor a reconocer y pagar es la suma de \$ 3.000.000 TRES MILLONES DE PESOS correspondiente al pago N° 03 de 05 estimados en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredita los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual (AGOSTO)	Mes anterior (JULIO)
Entidad de aporte en línea	SOI	SOI
Empresa de pensiones	PORVENIR	PORVENIR
Valor	\$ 192.000	\$ 192.000
Empresa administradora de salud	EPS SANITAS	EPS SANITAS
Valor \$	\$ 150.000	\$ 150.000
Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA	POSITIVA
Valor	\$ 6.300	\$ 6.300
Valor total de cotización	\$ 348.300	\$ 348.300
N° de Planilla	4517209061	4512672144
PIN o Clave		
Entidad financiera	BANCOOMEVA	BANCOOMEVA
Periodo Cotización	08 – 2023.	07 – 2023.
Fecha de pago	12/09/2023	10/08/2023
N° de estampilla Pro-hospital		
Porcentaje estampilla	2%	2%
Valor de estampilla		

Observaciones (Si hay lugar a ello):


LUIS ALBERTO GÓMEZ ANGULO
Supervisor


JORGE IVÁN GUEVARA SERRANO
Contratista

Interventor (Si aplica)
(Nombre y cargo)

Ordenador de Gasto (Si aplica)
(Nombre y cargo)

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del Impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, JORGE IVAN GUEVARA SERRANO, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 1090374851, expedida en la ciudad de Cúcuta, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 03 por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00) del contrato No. CD-SEG-02292-2023 del día 14 de junio de 2023, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 - ☒) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 - ☐) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 - ☐) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)
 - ☐) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 - ☐) Dividendos y participaciones.
2. Que NO estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2022, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1951 de 2017 Artículo 1.6.1.13.2.7., en atención a que no soy responsable del impuesto a las ventas (IVA) y NO obtuve ingresos superiores a CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS (\$53.206.000) y en mi condición de contribuyente de menores ingresos, manifiesto que NO poseía un patrimonio bruto en el último día del año 2022 superior a CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS (\$171.018.000).
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el 14 de septiembre de 2023

Firma:

Nombre: JORGE IVAN GUEVARA SERRANO

Documento de Identificación: 1090374851

Correo Electrónico: ingenierojorgueguevara@gmail.com

Teléfono: 3015245603

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los Ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiones/

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

**EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS No CD-SEG-02292-2023 DEL 14 de junio de 2023
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE
SANTANDER Y JORGE IVAN GUEVARA SERRANO**



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, **JORGE IVAN GUEVARA SERRANO** quién se identifica con la cédula de ciudadanía No **1,090,374,851** expedida en **CUCUTA**, cumplió con el pago de aportes a la seguridad social durante el periodo comprendido de **15 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023** en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No **CD-SEG-02292-2023** de fecha **14 de junio de 2023**.

Que se encuentra afiliado a las siguientes entidades:

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	PERIODO	ESTADO
POSITIVA	AGOSTO-2023	PAGADO

SALUD	PERIODO	ESTADO
SANITAS	AGOSTO-2023	PAGADO

PENSION	PERIODO	ESTADO
PORVENIR	AGOSTO-2023	PAGADO

Según Planilla No. **4517209061**, del mes de **AGOSTO-2023**, por valor de **\$348,300** de acuerdo al pago de honorarios a cobrar por valor de **\$3,000,000** encontrándose al día con sus aportes a seguridad social.

Se expide a solicitud del interesado San José de Cúcuta **13 DE SEPTIEMBRE DE 2023**.

**LUIS ALBERTO GOMEZ ANGULO
SUPERVISOR**

Proyectó:
VIVIANA B LOPEZ



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DEPARTAMENTO: CALLE Y CANTON: CLASE APORTANTE: ACTIVIDAD ECONOMICA: SUCURSAL / DEPENDENCIA: FORMA DE PRESBITACIÓN: APORTANTE DEDICADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	1090374851 JORGE VAN GUEVARA SERRANO NORTE DE SANTANDER 1- INDEPENDIENTE Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica 001 - GOBERNACIÓN NO	4617280481 TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: PERIODO COTIZACIÓN SEÑA E ICBF: FECHA PAGO (aaaa-mm-dd): NÚMERO AUTORIZACIÓN:	MES 2023 2023/09/12

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SEÑAS		TOTAL APORTES A ICBF		TOTAL APORTES A OTRAS		TOTAL APORTES A OTRAS	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA
230301	FORVENIR										
SUBTOTAL:			SUBTOTAL:			SUBTOTAL:			SUBTOTAL:		

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SEÑAS		TOTAL APORTES A ICBF		TOTAL APORTES A OTRAS		TOTAL APORTES A OTRAS	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA
EP9005	EP9005-SANTAS S.A.										
SUBTOTAL:			SUBTOTAL:			SUBTOTAL:			SUBTOTAL:		

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SEÑAS		TOTAL APORTES A ICBF		TOTAL APORTES A OTRAS		TOTAL APORTES A OTRAS	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.										
SUBTOTAL:			SUBTOTAL:			SUBTOTAL:			SUBTOTAL:		

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SEÑAS		TOTAL APORTES A ICBF		TOTAL APORTES A OTRAS		TOTAL APORTES A OTRAS	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.										
SUBTOTAL:			SUBTOTAL:			SUBTOTAL:			SUBTOTAL:		

TOTAL \$ 348.300

USUARIO: 1090374851
CLAVE: Jorge1090374851.

San José de Cúcuta, 14 de septiembre de 2023.

Doctor:

LUIS ALBERTO GÓMEZ ANGULO

Asesor Código 105

Secretaría General – Área de contratación

Gobernación de Norte de Santander.

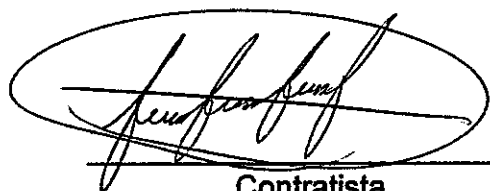
Cordial Saludo

Ref. Reporte de actividades Jorge Iván Guevara Serrano

Adjunto a la presente, me permito relacionar las actividades realizadas del 15 de agosto al 14 de septiembre de 2023.

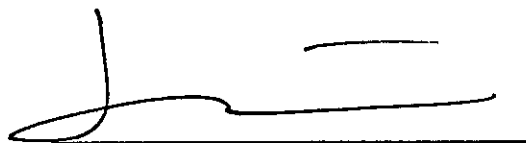
1. Servicios de apoyo administrativo en el área de talento humano de la Secretaría General respecto a la búsqueda de información con el fin de corroborar los periodos laborados consignados en las historias laborales de los diferentes empleados públicos u oficiales de las entidades liquidadas y del departamento Norte de Santander.
2. Servicios de apoyo y soporte de la plataforma tecnológica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto de los Certificados Electrónicos de Tiempo de Información Laboral, (CETIL).
3. Proyección de oficios y documentos de interés para el área de Talento Humano que me sean encomendados.
4. Elaboración de los Certificados Electrónicos de Tiempos de información Laboral – CETIL, de todos los exfuncionarios públicos del Departamento Norte de Santander y entidades liquidadas.

Sin otro particular,



Contratista

JORGE IVÁN GUEVARA SERRANO
C.C. 1.090.374.851 de Cúcuta.



Supervisor

LUIS ALBERTO GÓMEZ ANGULO
Asesor Código 105